Consultas Realizadas

Licitación 405893 - SERVICIO TECNICO PARA ELABORACION DE UN ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA DETERMINAR LA DEMANDA DE GAS NATURAL DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY Y LA EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SUMINISTROS - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Duda sobre el alcance del servicio / requisitos del consultor

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2022

El alcance del servicio requiere un análisis comercial, económico y jurídico del mercado del gas a medio y largo plazo (páginas 33-35). Sin embargo, los requisitos para el consultor parecen no estar relacionados y son de experiencia en ingeniería (páginas 21) y el equipo consultor también requiere varios ingenieros (páginas 22-24).

¿Falta en el alcance del trabajo algún elemento que requiera experiencia en ingeniería o ha habido un error administrativo en los requisitos para el consultor?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2022

El servicio a ser contratado por PETRPÁR es un servicio técnico para la elaboración de un estudio a nivel de prefactibilidad que tiene un alcance integral y multidisciplinario, que incluye aspectos de ingeniería vinculada al rubro de hidrocarburos, como el mencionado en el punto 7. Diseño final de un proyecto de inversión a corto plazo para la provisión de gas natural, (Página 35), entre otros. Por esta razón, la experiencia de la empresa consultora y del personal clave está vinculada al sector hidrocarburífero en las disciplinas requeridas en función a los alcances específicos del servicio, estando abierta a profesionales de las áreas de economía, administración de empresas, ingeniería comercial, ingeniería petrolera, ingeniería civil, derecho, entre otros.

Consulta 2 - Consulta N°1 – Referida a las Condiciones de participación para empresas extranjeras

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2022

Según versa en la convocatoria, se menciona que el carácter de la licitación es INTERNACIONAL, pero en el apartado “REQUISITOS DE ARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION”, inciso “1. Condición de Participación”, se menciona que: “Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay”, lo que se contradice con el espíritu internacional de la convocatoria.

Asimismo en el numeral “6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación”, “b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas”. , “b) Constancia y/o Certificado de inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del País de Origen (**)(Sobre 1) “, me menciona la necesidad de presentar certificado del país de origen, y así otros párrafos de la convocatoria haciendo referencias semejantes.

Les pedimos por favor consideren ampliar las condiciones de participación, aceptando a empresas extranjeras no domiciliadas, a participar en este concurso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

Dentro de la modalidad de Licitación Pública Internacional, tienen la posibilidad de participar Empresas Nacionales o Internacionales.
La normativa establece con claridad los requerimientos y/o condiciones "...Ley 2051/03 y Artículo 32. Domicilio de oferentes extranjeros
Los oferentes extranjeros, individuales o consorciados, deben proporcionar una dirección de correo electrónico y constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta, el que serán válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos..."

Consulta 3 - Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto “1” – Condición de Participación.

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2022

- PBC: en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto “1” – Condición de Participación se dispone que podrán participar de la licitación los oferentes domiciliados en la República del Paraguay.
- Consulta: ¿podría la Convocante modificar aquella disposición, permitiendo que pudieran participar de la licitación empresas domiciliadas fuera del territorio de la República del Paraguay?
- Exposición de motivos: esta consulta obedece al hecho de que nos encontramos ante una licitación pública de carácter internacional y en ese sentido el Art. 18, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone que en este tipo de licitaciones (L.P.I.) podrán participar tanto personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país, como aquellas que no lo estén, es decir, extranjeras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

Dentro de la modalidad de Licitación Pública Internacional, tienen la posibilidad de participar Empresas Nacionales o Internacionales.
La normativa establece con claridad los requerimientos y/o condiciones "...Ley 2051/03 y Artículo 32. Domicilio de oferentes extranjeros
Los oferentes extranjeros, individuales o consorciados, deben proporcionar una dirección de correo electrónico y constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta, el que serán válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos..."

Consulta 4 - en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto “4” – Condición de Participación.

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2022

- PBC: en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto “4” – Condición de Participación se dispone la aplicación del certificado de origen nacional.
- Consulta: ¿podría la Convocante eliminar este requisito en atención a que se trata de una licitación internacional?
- Exposición de motivos: esta consulta se ampara en el hecho de que esta licitación es de carácter internacional por lo que no aplicaría el margen de preferencia nacional a partir de aquel certificado. Mediante la supresión de aquel requisito, se honraría el principio de igualdad de condiciones previsto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

La no presentación del documento no es motivo de descalificación de la oferta.
No puede eliminarse, la norma considera los parámetros a ser aplicables comprendidos en el Artículo 18 de la Ley 2051/03, último párrafo "...En los procedimientos de contratación de carácter internacional, los organismos, las entidades y las municipalidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional superior al cincuenta por ciento, en la comparación económica de las propuestas, con un margen hasta del diez por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las normas de evaluación que se establezcan en el reglamento..."

Consulta 5 - Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto “5” – Margen de Preferencia Local

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2022

- PBC: en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto “5” – Margen de Preferencia Local, se dispone la aplicación de dicho margen de preferencia local.
- Consulta: ¿podría la Convocante eliminar este requisito en atención a que se trata de una licitación internacional?
- Exposición de motivos: esta consulta se ampara en el hecho de que esta licitación es de carácter internacional por lo que no aplicaría el margen de preferencia local. Mediante la supresión de aquel requisito, se honraría el principio de igualdad de condiciones previsto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

La no presentación del documento no es motivo de descalificación de la oferta.
No puede eliminarse, la norma considera los parámetros a ser aplicables comprendidos en el Artículo 18 de la Ley 2051/03, último párrafo "...En los procedimientos de contratación de carácter internacional, los organismos, las entidades y las municipalidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional superior al cincuenta por ciento, en la comparación económica de las propuestas, con un margen hasta del diez por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las normas de evaluación que se establezcan en el reglamento..."

Consulta 6 - REQUISITOS PARA EMPRESAS EXTRANJERAS NO DOMICILIADAS EN LA REPUBLICA DE PARAGUAY

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2022

El Pliego de bases y condiciones señala que la Licitación es Internacional.
Consulta: Siendo que la Licitación es Internacional, habría la posibilidad de realizar una reunión virtual en la que se atiendan las dudas de empresas extranjeras no domiciliadas en Paraguay.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

Para esta licitación no está prevista la realización de una Junta de Aclaraciones. Según los datos de la licitación, en su numeral 2, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el medio para la realización de consultas con relación a la licitación o a los documentos de la licitación es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del Pliego de Bases y Condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones. La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope. Al respecto, las consultas serán recibidas hasta el plazo tope indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

Consulta 7 - REQUISITOS PARA EMPRESAS EXTRANJERAS NO DOMICILIADAS EN LA REPUBLICA DE PARAGUAY

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2022

El Pliego de bases y condiciones señala que la Licitación es Internacional.
Consulta: Siendo que la Licitación es Internacional, se requiere que el Pliego de bases y condiciones incluya como parte de su contenido, especificaciones para empresas extranjeras no domiciliadas en Paraguay, como por ejemplo, requisitos para la evaluación de la capacidad financiera, requisitos para la documentación que acredite la experiencia general y específica, impuestos aplicables.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los requisitos para los oferentes están contemplados en el Pliego y en caso de empresas extranjeras, deberán proporcionar los mismos documentos que los exigidos para empresas locales o en su caso, documentos análogos de en su país de origen según su respectiva normativa.

Consulta 8 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2022

Solicito una prorroga de 21 días a la fecha de presentación de la misma a fin de cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

Resulta imperativo para la Institución contar con los servicios licitados según un calendario marcado que refleja los plazos actuales de la licitación. La fecha prevista para la presentación de ofertas se mantiene invariable.

Consulta 9 - SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2022

Considerando que las consultas no fueron respondidas hasta fecha, solicitamos se amplíe la presentación de propuestas en 30 días hábiles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

Resulta imperativo para la Institución contar con los servicios licitados según un calendario marcado que refleja los plazos actuales de la licitación. La fecha prevista para la presentación de ofertas se mantiene invariable.

Consulta 10 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022

Muy respetuosamente solicitamos una prórroga de 20 días contados desde la fecha estipulada para la entrega de ofertas, esta solicitud obedece a: 1- La necesidad de contar con mayor tiempo para conformar el numeroso plantel profesional solicitado, teniendo en cuenta que para cubrir estos cargos serán necesarios profesionales extranjeros ya que en nuestro medio no se cuenta con tal cantidad de profesionales requeridos. 2- Los documentos de las empresas extranjeras demandan un mayor tiempo para su legalización que hace necesaria contar al menos con 20 días más para completar estos tramites.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022

Resulta imperativo para la Institución contar con los servicios licitados según un calendario marcado que refleja los plazos actuales de la licitación. La fecha prevista para la presentación de ofertas se mantiene invariable.

Consulta 11 - Numeral 7 Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022

El numeral 7 de los “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN”, en la página 19 de las bases y condiciones, establece, entre otros índices, que el oferente deberá demostrar que cuenta con un Capital Operativo mínimo de US$ 1.000.000 “para cumplir con los requisitos en términos del flujo de fondos”.

No obstante, en los términos del pliego, este capital se destina a “la realización de los servicios exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos”.
Pedimos aclarar la destinación indicada.

Así, considerando que el valor de referencia para los servicios objeto del pliego es de Gs. 6.041.343.000, que equivale aproximadamente a US$ 882.000, solicitamos aclarar si Petropar considera la hipótesis de que los servicios pueden ser realizados en su totalidad sin pago alguno en correspondencia con el Plan de Prestación de Servicios, para que los costos financieros puedan ser llevados en cuenta en la oferta de manera adecuada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022

El precio de referencia se ha establecido según trabajos previos de estimación de costos conforme a la normativa de la DNCP. Los potenciales Oferentes deberán proponer sus respectivas ofertas. El Pliego de Bases y Condiciones, además de establecer el alcance de los servicios licitados, establece los criterios de evaluación, desde el punto de vista legal, de experiencia, técnico y los requisitos financieros que deben cumplir los Oferentes, así como también prevé la forma y condiciones de pago para este contrato según lo dispuesto en las Condiciones Contractuales, numeral "7" - Cronograma de presentación de informes y pagos.
Al respecto, los servicios serán abonados conforme al cronograma previsto para el efecto en el pliego. El capital operativo es un requisito de carácter financiero con el que se pretende que el Oferente acredite solvencia mínima suficiente para atender los servicios objeto de la licitación en atención a la envergadura del llamado y todos los gastos operativos previos que debe de realizar el Proveedor, antes del inicio de los pagos por productos.

Consulta 12 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022

Solicito una prorroga de 21 días a la fecha de presentación de la misma a fin de cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022

Remitirse a la Adenda N° 01, el cual extiende el plazo.

Consulta 13 - Consultas sobre proceso Convocatoria de la Licitación 405893 - SERVICIO TECNICO PARA ELABORACION DE UN ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA DETERMINAR LA DEMANDA DE GAS NATURAL DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY Y LA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022

- En los pliegos pag 19. Numeral 1 Condición de participación dice: “Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".” Por otro lado dado que es una licitación pública internacional y menciona sobre empresas no domiciliadas en Paraguay, queríamos validar si es posible que pueda participar una sociedad internacional no constituida en Paraguay, o si es necesario que tenga que existir consorcio entre entidad local e internacional con mayoría de participación de la firma internacional para poder participar?
- Solicitamos ampliación de 30 días calendario para poder presentar oferta dado todos los requisitos legales y administrativos y documento de soporte que implican un buen tiempo conseguirlos

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022

Tratándose de un llamado de Licitación Pública Internacional, cabe aclarar que tienen la posibilidad de participar Empresas Nacionales o Internacionales, en forma individual o en forma conjunta (consorcio), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, art 18 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 Artículo 32. Domicilio de oferentes extranjeros.
En lo que refiere al caso de Consorcio, no se establece requisitos para que una de ellas sea nacional, ni de mayoría de participación.
En lo referente a la solicitud de ampliación para presentar propuesta, favor remitirse a la Adenda correspondiente.

Consulta 14 - FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022

Solicitamos mayor aclaración con reacción a los puntajes correspondientes a cada criterio solicitado ya que solo se menciona el puntaje total que le corresponde, pero no se menciona la cantidad de experiencia y el puntaje por cada una de ellas

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022

Remitirse a la Adenda N° 01

Consulta 15 - ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE GASODUCTOS VIRTUALES

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022

En cuanto a la experiencia especifica Consultamos si es necesario que el profesional haya tenido experiencia en Supervisión (consultoría) y Construcción (Obras) o podría ser indistinto

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022

La experiencia del Especialista en Implementación de Gasoductos Virtuales se mantiene invariable considerando la proyección institucional a futuro. Esto ya que la Política Energética Nacional 2040 (PEN 2040) prevé para la presente década, la incorporación del gas natural en la matriz energética nacional, con miras a incentivar la producción nacional. Considerando la elevada probabilidad de hallazgo comercial del Gas Natural en territorio nacional en el mediano plazo y la previsión del PEN 2041 en cuanto a la incorporación del gas natural a la matriz energética nacional, PETROPAR necesita contar con datos e información de la demanda y su proyección de ese energético en el Paraguay, para cada sector (domiciliario, comercial, industrial, vehicular, termoeléctrica y desarrollo de polos industriales), y también las diferentes alternativas técnicas y económicas para el suministro (construcción de gasoductos, tanto convencional como virtual) a los diferentes centros de consumo, a corto, mediano y largo plazo.

Consulta 16 - ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
Omitir la experiencia especifica ya que la misma no guarda relacion con el trabajo realizado por el profesional solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
La experiencia del Especialista en Construcción de Ductos se mantiene. La misma guarda relación con el perfil proyectado y con las necesidades institucionales a partir de dicho personal clave. Esta experiencia está relacionada con la elaboración de proyectos, la fiscalización, la supervisión y construcción de ductos para transportar hidrocarburos, además del conocimiento en procesos industriales.		

Consulta 17 - 2 Sistema de Presentación *Oferta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
Los oferentes que han superado el puntaje mínimo establecido serán notificados para la apertura del Sobre 2 – Oferta Económica. **Favor aclarar cual seria el puntaje mínimo a ser alcanzado para la habilitación de la apertura del Sobre 2 Oferta económica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
El puntaje mínimo establecido para tener derecho a la apertura de la Oferta Económica es de 80 (Ochenta) puntos.		

Consulta 18 - 8 Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. * Considerando que es una licitación Internacional podrían considerar las traducciones al castellano realizadas por un traductor matriculado en el país de origen de la empresa		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
Del Pliego de Bases y Condiciones, establecido por la DNCP, se entiende que la traducción oficial debe de ser realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.		

Consulta 19 - FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
Solicitamos mayor aclaración con reacción a los puntajes correspondientes a cada criterio solicitado ya que solo se menciona el puntaje total que le corresponde, pero no se menciona puntaje por cada nivel de formación alcanzado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
Remitirse a la Adenda N° 01		